

CASO AUDIO II.



Señor Director:

Hoy se escuchan voces exigiendo perseguir a todos los magistrados involucrados en el Caso Audio, mientras se ignora a quienes han sido responsables de fallos injustos que han condenado a exuniformados.

En estos casos, se han utilizado ficciones jurídicas, se ha pasado por alto la “cosa juzgada”, se han presentado falsos testimonios y montajes periodísticos, y se ha aplicado la ilegal retroactividad de la ley, todo sin el debido proceso y sin respetar los derechos humanos de los investigados y condenados.

Cabe preguntarse si algún juez o ministro encargado de causas de derechos humanos contra exuniformados jamás ha recibido uno de “esos llamados” o si nunca ha tenido una visita cordial de algún representante de la izquierda o del Partido Comunista en su despacho. Los actuarios, secretarios o escribientes podrían dar cuenta de esta práctica tan peculiar, donde todos, en esas oficinas, coludidamente, respiran el mismo aire viciado.

Hace unos años atrás, recuerdo haber prestado declaración de manera voluntaria a favor de un exuniformado en una de esas oficinas, donde un connotado abogado comunista, sin ser parte

del Poder Judicial, se encontraba cómodamente instalado en el escritorio de al lado. ¡Qué coincidencia más conveniente!

Es momento de que se reconozcan formalmente estas influencias y maniobras que no solo son éticamente reprobables, sino también un atentado contra el debido proceso y la imparcialidad judicial que nuestras leyes y la Constitución exigen. Quizás sea hora de hacerlo presente... antes de que una investigación al respecto lo revele. O tal vez ha llegado el momento de denunciarlo, para reparar la ignorancia o ingenuidad de quienes fuimos testigos de estas situaciones.

Christian Slater Escanilla.